

## P2-1 Política de Calidad

### OBJETO

Definir, difundir y revisar periódicamente la política y los objetivos de calidad en los que se sustenta la cultura de la calidad en la Universidad de Cantabria.

### ALCANCE

La Universidad de Cantabria en su conjunto, así como todos los Centros que imparten titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado.

### RESPONSABLES

Rector  
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado  
Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria  
Equipo de Dirección de los Centros  
Comisiones de Calidad de los Centros

### REFERENCIAS

Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el EEES. ENQA.  
RD 1393/2007  
PROGRAMA VERIFICA  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

#### Política y objetivos de calidad de la UC

La Universidad de Cantabria es consciente de que ha de desarrollar y consolidar una cultura de la calidad, fundamentada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

Para ello realiza una declaración pública y por escrito de su política y objetivos generales de calidad, que alcanzan a todos los ámbitos académicos de la institución.

En esta declaración pública se asegura que la política de calidad de la UC:

- a. Es adecuada al propósito de la Universidad como institución de educación superior.
- b. Incluye el compromiso de mejora continua la actividad formativa de la Universidad.
- c. Proporciona el marco de referencia para definir y revisar periódicamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad.
- d. Es comunicada y entendida por la Comunidad Universitaria.

- | e. Es revisada periódicamente para su adecuación, cuando proceda.

El Vicerrectorado competente en materia de calidad, como responsable del Sistema de Garantía Interno de Calidad, define las líneas básicas de la política y objetivos de calidad de la UC.

Esta política de calidad es suscrita por el Rector/a de la Universidad. Una vez aprobada, se publica en la página web institucional de la Universidad y se difunde entre los grupos de interés para fomentar la concienciación y participación en el desarrollo de la calidad en sus respectivos ámbitos.

La política y objetivos de calidad de la UC se revisarán anualmente por el Vicerrectorado competente en materia de calidad y por la Comisión de Calidad de la UC, como parte del Informe Final del SGIC de la Universidad.

### **Política y objetivos de calidad del Centro**

De la política y objetivos de calidad de la Universidad emanan las políticas y objetivos de calidad de los Centros.

Los Centros de la UC realizan una declaración pública y por escrito de su política y objetivos de calidad, que alcanzan a todas las titulaciones oficiales que se imparten en el Centro. Esta política y objetivos de calidad serán coherentes con los definidos por la propia Universidad.

En la declaración pública, cada Centro se asegura que su política de calidad:

- a. Es adecuada al propósito del Centro.
- b. Incluye un compromiso de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión interna de la calidad.
- c. Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar periódicamente los objetivos de calidad.
- d. Es comunicada y entendida por la Comunidad Universitaria del Centro.
- e. Es revisada periódicamente.

La Comisión de Calidad de Centro definirá, aprobará y difundirá su propia política y objetivos de calidad, de acuerdo al modelo definido en el Anexo P2-1-1 del MGP-SGIC.

Una vez aprobada, se publica en la página web del Centro y se difunde entre los grupos de interés para fomentar la concienciación y participación en el desarrollo de la calidad en sus respectivos ámbitos.

| La política y objetivos de calidad del Centro serán objeto de revisión anual por parte de la Comisión de Calidad del Centro, a través del Informe Final del SGIC.

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS
V03	14/02/2020	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Diferenciar la política de calidad de la UC y la política de calidad de los Centros.</li><li>▪ Incluir la revisión periódica de la política y objetivos de calidad de la UC y los Centros.</li><li>▪ Incluir el control de cambios en el documento.</li></ul>